EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO S.A

OBJETO:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL PARA EL "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD CPAMSGIR GIRÓN - SANTANDER, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216144"

CONTRATACIÓN EXPEDITA GENERAL

CEG-003-2024

ACTA DE SELECCIÓN

FABIÁN DARÍO ROMERO MORENO, en su calidad de Subgerente de Operaciones conforme a la Resolución No. 07 del 16 de enero de 2023 y Acta de Posesión No.01 del 19 de enero de 2023, en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución 15 del 19 de enero de 2023, según lo dispuesto por el Artículo 6 del Decreto 495 de 2019, y considerando que:

1. La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTERRITORIO S.A -, de conformidad con lo previsto en el artículo 9° del Decreto 1962 del 15 de noviembre de 2023, es una sociedad por acciones, de economía mixta, de carácter financiero, dotada de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, vigilada por la Superintendencia Financiera, cuyo objeto principal es *"Ser agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos de desarrollo, mediante la preparación, financiación y administración de estudios y preparación, financiación, administración y ejecución de proyectos de desarrollo",* vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Decreto 492 de 2020

2. La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial –ENTerritorio S.A- es una Entidad al servicio del Estado para agenciar las políticas de desarrollo del Gobierno Nacional y de los niveles territoriales, mediante la financiación, administración, estructuración y promoción de proyectos en todos los sectores, a través de las siguientes líneas de negocios: a) Estructuración de Proyectos; b) Gerencia de Proyectos - Gerencia de Proyectos con Recursos Internacionales; c) Gestión de Proyectos; y d) Evaluación de Proyectos.

3. De conformidad con lo establecido en los Artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007, el régimen jurídico de contratación de ENTERRITORIO S.A es el del derecho privado. Por lo tanto, las normas que regulan sus contratos serán el Código Civil, el Código de Comercio, las disposiciones del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y las demás disposiciones especiales que le sean aplicables en consideración a su naturaleza jurídica.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Certificado Número CMD-SG-00012

4. El régimen aplicable a cada contrato que ENTerritorio S.A celebre se determinará de acuerdo con la posición contractual que ostente. Así, cuando funja como parte contratista se sujetará al régimen jurídico aplicable al contratante; y cuando actúe en calidad de contratante se regirá por el derecho privado, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007

5. El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) tiene por objeto ejercer la vigilancia, custodia, atención y tratamiento de las personas privadas de la libertad, de conformidad con las políticas establecidas por el Gobierno Nacional y el ordenamiento jurídico en el marco de la promoción, respeto y protección de los derechos humanos, Por lo anterior, mediante Decreto 4150 de 2011 se creó la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) como una Unidad Administrativa Especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera e independencia, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho.

6. ENTerritorio S.A. ha suscrito convenios interadministrativos de administración y/o gerencia integral de proyectos, con los cuales acomete un proyecto de desarrollo o parte de él, asumiendo obligaciones de resultado para con quien lo contrata, dando un valor agregado de orden técnico, financiero, jurídico y de control al proyecto.

7. El acta de inicio del Contrato Interadministrativo se suscribió por las partes el 12 de diciembre de 2016. El plazo de ejecución del contrato se pactó hasta el 31 de diciembre de 2019, fecha modificada mediante prórroga firmada el día 9 de junio de 2021, estableciendo la fecha de terminación el 30 de junio de 2023. Posteriormente, de acuerdo con la prórroga 4 modificación 11, suscrita el 25 de julio de 2023, su terminación se encuentra prevista para el 26 de septiembre del 2024.

9. Dentro de las obligaciones señaladas en la cláusula tercera, numeral 11 del contrato interadministrativo 216144, se tiene que FONADE (Hoy ENTerritorio S.A.) debe "(…) Adelantar bajo su exclusiva cuenta, riesgo y responsabilidad, los trámites precontractuales, y contractuales a que haya lugar para adelantar los procesos de selección y contratación de las personas naturales y jurídicas para ejecutar el objeto y alcance del Contrato. Todo lo anterior con el pleno cumplimiento de procedimientos y principios que establece el régimen legal aplicable a los contratos a celebrar (…)."

10. En Comité Operativo de 14 de julio de 2023, como parte de la definición del alcance de la modificación 11 la USPEC solicitó a ENTerritorio S.A la redistribución de recursos y ampliación del alcance del Contrato Interadministrativo 216144 mediante la inclusión de proyectos de dotaciones de calderas, cocinas y ranchos para los establecimientos penitenciarios de Modelo, Pedregal; y proyectos de obras de mejoramiento y mantenimiento en Cúcuta, Girón y Roldanillo.

11. Es por esto que mediante modificación No. 11 Prorroga No. 04 suscrita al Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 216144 de 2016, se realizó redistribución de recursos a la línea de mantenimiento a la infraestructura, para nuevos alcances en actividades de mejoramiento y mantenimiento en la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de Girón (CPAMS GIRÓN).

12. El presupuesto oficial – POE para el proceso se estableció por valor de **SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS**

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($ 76,658,972.88), incluido IVA, costos, gastos, y demás contribuciones a que hubiere lugar.

13. El plazo del contrato es de **2,5 MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual únicamente podrá suscribirse una vez se cumplan todos los requisitos contractuales y técnicos, establecidos en el presente documento, anexos del proceso y el Manual de Supervisión e Interventoría.

14. El proceso se encuentra respaldado presupuestalmente según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se relaciona a continuación:

CDP	FECHA	Rubro	Fuente	Concepto	Monto
CDP2024-003765	**11/01/2024**	**21910011**	**001017- UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC**	**HONORARIOS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS VIGENCIA ACTUAL**	**$76.658.972,88**

13. El día 20 de mayo de 2024 fueron publicados a través del SECOP II tanto el Documento de Invitación como los demás documentos que forman parte del proceso.

15. De acuerdo con el cronograma del proceso, los interesados contaban con plazo hasta el día 21 de mayo de 2024 para presentar observaciones a los documentos del proceso, en este término concedido se presentaron observaciones las cuales fueron respondidas en término el día 22 de mayo del 2024.

16. Dando cumplimiento a lo previsto en el cronograma, el cierre del proceso tuvo lugar el 24 de mayo del 2024 a las 10:00:00 AM., a través de la PLATAFORMA DEL SECOP II, presentándose los siguientes oferentes:

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	
1	**CONSORCIO CUBO** Representante Legal: ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO C.C. No. 1.019.013.695 de Bogotá D.C **Integrantes del oferente plural** **CUBIKO OBRAS Y CONSULTORÍA S.A.S.** NIT: 900.686.385-9	**50,00%**

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE		
	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S. NIT: 901.503.188-3	**50,00%**
2	**INVERSIONES AYPE LTDA** NIT 900.087.183-8 Representante Legal: YENNY ALEXANDRA PEREZ PEREZ C.C. No. 52.128.367 de Bogotá	
3	**UNION TEMPORAL INPEC 24** Representante Legal: DIEGO ANDRES MARTINEZ JEREZ C.C. 1.070.917.635 de Cota **Integrantes del oferente plural**	
	JOMADI INGENIERIA SAS NIT 901.257.237-0	**70,00%**
	ANZA INGENIERIA SAS BIC NIT 900.893.208-0	**25,00%**
	AZC INGENIEROS SAS BIC NIT 901.682.338-8	**5,00%**
4	**CONSORCIO INTER-CARCEL** Representante Legal: JUAN CAMILO WILCHES REINA C.C. 80.804.713 de Bogotá **Integrantes del oferente plural**	
	GEPROING S.A.S NIT 901.358.138-3	**49,00%**
	GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S NIT 900.311.856-7	**51,00%**

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	
5	**CONSORCIO CARCEL CSC** Representante Legal: CARLOS ANDRES JAIMES SUAREZ C. C. No. 13.722.479 de Bucaramanga **Integrantes del oferente plural** **SICA SERVICIOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y ADMINISTRATIVOS SAS** **50,00%** NIT 900.515.139-0 **CPI CENTRAL DE PROYECTOS E INGENIERIA SAS** **50,00%** NIT 9 800.233.670-7

18. El día 4 de junio de 2024, el Comité Evaluador emitió y publicó a través del SECOP II documento de RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR E INFORME DE EVALUACIÓN, obteniendo el siguiente resumen de la verificación de oferentes habilitados para la realización de la correspondiente ponderación.

Oferente		REQUISITOS HABILITANES				RESULTADO
		Jurídicos	Financieros y de organización	Técnicos		
				Experiencia Oferente	Experiencia Habilitante Equipo De Trabajo	
1	**CONSORCIO CUBO**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	**INVERSIONES AYPE LTDA**	INCURSA CAUSAL DE RECHAZO No. 4				RECHAZADO
3	**UNION TEMPORAL INPEC 24**	INCURSA CAUSAL DE RECHAZO No. 4				RECHAZADO
4	**CONSORCIO INTER-CARCEL**	INCURSA CAUSAL DE RECHAZO No. 17				RECHAZADO
5	**CONSORCIO CARCEL CSC**	INCURSA CAUSAL DE RECHAZO No. 4				RECHAZADO

19. El comité evaluador realizó el cargue del informe final de evaluación y recomendación el día 05 de junio de 2024, **señalando el siguiente resultado de la ponderación con los oferentes debidamente habilitados:**

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

Of.	OFERENTE	Experiencia Específica Adicional del Oferente (68.5 puntos)	Equipo de Trabajo (20 puntos)	Apoyo a la Industria Nacional (10 Puntos)	Emprendimientos Y Empresas De Mujeres (0,25 puntos)	Vinculación de personas con Discapacidad (1 puntos)	Vinculación de personas con Discapacidad (0,25 puntos)	TOTAL
1	CONSORCIO CUBO	68.5	0	10	0,25	0,25	1	80

En el mismo sentido, el siguiente fue el orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	Oferente No.	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO (FACTOR DE CALIFICACIÓN)
1	1	CONSORCIO CUBO	80,00

20. Finalmente, la recomendación del comité evaluador mediante informe final y de recomendación del 06 de junio del 2024 fue la siguiente:

"De conformidad con lo expuesto, el Comité Evaluador del proceso CEG-003-2024, cuyo objeto consiste en contratar el: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL PARA EL "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD CPAMSGIR GIRÓN - SANTANDER, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216144" recomienda al Ordenador del Gasto de ENTerritorio, o su delegado, aceptar la oferta presentada por el Oferente. 1. CONSORCIO CUBO conformada por: Integrante 1 - CUBIKO OBRAS Y CONSULTORÍA S.A.S. (50 %) NIT 900.686.385-9, e Integrante 2 - PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S. (50%) NIT 901.503.188-3, representado por ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO con cédula de ciudadanía No. 1.019.013.695 de Bogotá D.C, por la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($76,658,972.87), incluido el IVA, costos, gastos y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El plazo TOTAL previsto para la ejecución del contrato es de DOS PUNTO CINCO (2.5) MESES CALENDARIOS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato."

Con base en lo expuesto y acogiendo la recomendación del Comité Evaluador designado para el proceso de **Contratación Expedita General CEG-003-2024,** el Subgerente de Operaciones de ENTerritorio S.A., procede a:

PRIMERO. – ACEPTAR LA OFERTA presentada por el oferente *1. CONSORCIO CUBO conformada por: Integrante 1 - CUBIKO OBRAS Y CONSULTORÍA S.A.S. (50 %) NIT 900.686.385-9, e Integrante 2 - PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S. (50%) NIT 901.503.188-3, representado por ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO con cédula de ciudadanía No. 1.019.013.695 de Bogotá D.C*; por la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($76,658,972.87), incluido el IVA, costos, gastos y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.**

SEGUNDO: –El valor de la oferta aceptada, corresponde a la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($76,658,972.87), incluido el IVA, costos, gastos y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.**

TERCERO: – El contrato se encuentra amparado presupuestalmente por el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP	FECHA	Rubro	Fuente	Concepto	Monto
CDP2024-003765	11/01/2024	21910011	001017- UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC	HONORARIOS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS VIGENCIA ACTUAL	$76.658.972,88

CUARTO: – El plazo máximo previsto para la ejecución del contrato es de **2,5 MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual únicamente podrá suscribirse una vez se cumplan todos los requisitos contractuales y técnicos, establecidos en el presente documento, anexos del proceso y el Manual de Supervisión e Interventoría.

CONDICIÓN RESOLUTORIA: La ejecución del Contrato se encuentra condicionado a la vigencia del Convenio Interadministrativo marco No. 216144, celebrado entre ENTerritorio y UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS (USPEC). En caso de que dicho convenio interadministrativo finalice, esta circunstancia se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación del Convenio Interadministrativo No. 216144 y se procederá a su liquidación; SITUACIÓN QUE NO GENERARÁ OBLIGACIONES NI PAGOS A

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012

FAVOR DEL CONTRATISTA, salvo aquellos efectivamente causados hasta la fecha de acaecimiento de la condición.

QUINTO: – El presente documento será publicado en la Plataforma del SECOP II y rige a partir de su publicación.

Dada en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de junio de 2024.

FABIÁN DARIO ROMERO MORENO
Subgerente de Operaciones de ENTerritorio

Proyectó: Jorge Santiago Bolívar – Abogado Grupo de Procesos de Selección.
Revisó: Nanee Chris Valenzuela Plazas–Gerente del Grupo de Procesos de Selección.
Vo. Bo. Marcela Zuluaga Vélez - Abogada Subgerencia de Operaciones.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co
Certificado Número CMD-SG-00012